



**APRUEBA PROGRAMA APOYO JORNADAS
CULTURALES DIVERSAS ORGANIZACIONES
FUNCIONALES, TERRITORIALES Y COMUNIDAD
EN GENERAL.**

DECRETO N° **1549** /

Chillán Viejo, **27 JUL 2011**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El programa adjunto de apoyo a jornadas culturales, a diversas organizaciones funcionales, territoriales y comunidad en general; orientado a financiar diversas actividades enfocadas al desarrollo local.

2.- La necesidad de apoyar y validar a las organizaciones y la comunidad Generando espacios de democracia ciudadana, para fomentar el dialogo y la responsabilidad civil a las organizaciones comuninatrias y funcionales.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos.-) para la cancelación de alimentos y/o colaciones solicitados para dichas actividades.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Chillan Viejo, o quien lo reemplace.

3.- El gasto se cargará a la cuenta 22.01.001 de Alimentos y bebidas del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR

FAL/PAB/ALS/GGB/RCC/MVH/RGC/sfc

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, D.A.F, Unidad de Control, Administrador Municipal, Dídeco, Participación ciudadana Of. de Partes.



PROGRAMA : JORNADAS CULTURALES DIVERSAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES , TERRITORIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a través de la Secretaria de Cultura tiene dentro de sus funciones esenciales el fomento al rescate del patrimonio local a través de la organización e implementación de diversas actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la realización de jornadas de participación ciudadana para la aplicación de consultas sociales y la generación de diálogos comunales respecto a temáticas específicas, vinculadas a la planificación comunal y el desarrollo local.

Las jornadas contempladas están orientadas al desarrollo de actividades que serán realizadas en sectores urbanos de la comuna para realizar trabajo en talleres participativos, en la cual, asistirán dirigentes sociales, y ciudadanos comunes.

OBJETIVOS:

Identificar las posturas ciudadanas en relación a la planificación urbana, además de establecer consensos comunales sobre el rol de las organizaciones sociales funcionales y territoriales en el proceso de desarrollo local.

Obtener propuestas de trabajo en diversas líneas del desarrollo local.

Generar espacio de democracia ciudadana, para fomentar el dialogo y la responsabilidad civil.

Realizar actividades culturales que permitan rescatar nuestras tradiciones y faciliten el acercamiento de otras experiencias culturales a los vecinos de las comuna .

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Realización jornadas culturales, sociales e informativas.
- Exposición y presentación de talleres participativos alusivos a jornadas.
- Presentaciones folclóricas de agrupaciones y conjuntos de la comuna.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Julio del año 2011, hasta diciembre 2011.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a la comunidad en general a través de sus organizaciones funcionales y territoriales, a los ciudadanos comunes que deciden participar en el proceso.



PROGRAMA : APOYO JORNADAS CULTURALES DIVERSAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES , TERRITORIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal:

\$ 500.000.-

NÚMERO DE CUENTA

22.01.001

DISTRIBUCION:

- Alimentos y bebidas

Monto: \$500.000.-

COSTO TOTAL:

\$ 500.000.-



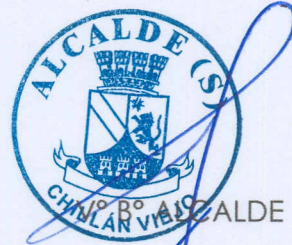
COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

D. A. N° /
JALS/sfc



V° B° Disp. Presup y Fondos.....

V° B° Control.....



Chillan Viejo, Julio 2011